



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas 06 de diciembre 2017

ACUERDO No. 025
Noviembre 30 de 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA DE LA EDUCACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

FERNANDO JOSÉ MUÑOZ DUQUE
Alcalde Municipal

CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
Asesor Jurídico

RECIBIDO
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

Fecha: Diciembre 07 2017

Hora: 2:39 PM

Folio: (6) seis

Firma:



Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 025 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

ACUERDO No. 025 (NOVIEMBRE 30 DE 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA DE LA EDUCACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha adquirido mayor relevancia en el mundo de hoy que vive profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información.

En las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción. Las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el

Conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación. De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica dependen, cada vez más, la productividad y la competitividad económicas, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones.

La experiencia mundial muestra la existencia de una estrecha correlación entre el nivel de desarrollo de los países, en su sentido amplio, con la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica. Según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un año adicional de escolaridad incrementa el PIB per cápita de un país entre 4 y 7%.¹



Atrás quedaron los tiempos en que se consideraba a las erogaciones en educación como un gasto. En la actualidad, el conocimiento constituye una inversión muy productiva, estratégica en lo económico y prioritaria en lo social.

En suma, la educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas. Es un bien social que hace más libres a los seres humanos.

El presente proyecto se sustenta bajo una perspectiva que permita generar espacios de encuentro pedagógico con un plan estratégico que permita desarrollar temas de:

1. Educación inclusiva.
2. Calidad y pertinencia.
5. Articulación educación media y superior.
7. Nuevas modalidades educativas.

El objetivo es ajustar, adecuar y definir para la ciudad en cada uno de estos encuentros líneas de acción que permita a Dosquebradas cumplir con los principios del **Ministerio De Educación Nacional** en lo referente a calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia educativa.

Con un claro propósito de:

- * Generar espacios de encuentro pedagógico.
- * * Mejorar las condiciones de bienestar de profesores y estudiantes

Uno de los factores asociados al mejoramiento de la calidad de la educación tiene que ver con los estímulos e incentivos que reciben la comunidad educativa cuya dedicación y compromiso se traduce en mejores aprendizajes en los estudiantes. De hecho, la normatividad educativa vigente pone de relieve este factor y señala la necesidad de motivar la cualificación del ejercicio educativo, así como el reconocimiento a prácticas educativas innovadoras y exitosas. El Ministerio de Educación Nacional consciente de que el otorgamiento de estímulos e incentivos puede resultar una herramienta eficaz para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y con ello, para cualificar los aprendizajes de los estudiantes.

Por lo anterior la importancia del presente proyecto de acuerdo como un esfuerzo a la elaboración, validación y consolidación de **UN DIA** de reflexión pedagógica y de Incentivos para la comunidad educativa de los Establecimientos Educativos Oficiales de nuestro municipio, acorde con la política educativa nacional y en articulación con los planes y programas del Ministerio de Educación.



Este es un proyecto de Acuerdo que motiva a la comunidad educativa a comprometerse con el mejoramiento de la calidad en el aprendizaje de los estudiantes o de actividades de liderazgo que beneficien el entorno escolar; es un proyecto que reconoce que la educación es Compromiso De Todos.

Según *Ley 819 de 2003*

ARTÍCULO 7o. ANÁLISIS DEL IMPACTO FISCAL DE LAS NORMAS. *En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.*

Por lo anterior, el presente proyecto no tiene afectación con el marco fiscal de mediano plazo, en virtud a que el mismo se encuentra contemplado en el programa estratégico 1.1 y producto asociado 1.1.2 Mejoramiento de la práctica Docente como motor de la calidad educativa, metas de producto 1.1.2.5

Con profundo respeto


DUVAN MURILLO GRAJALES
CONCEJAL



ACUERDO No. 025 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 025
(NOVIEMBRE 30 DE 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA DE LA EDUCACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" .

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la constitución nacional artículo 313-44-67- la ley 724 del 28 de diciembre del 2001 y el artículo 142 de la ley 136 de 1994 Ley 617 de 2000.

ACUERDA:

ARTICULO 1°: institucionalícese cada 1 de abril en el Municipio de Dosquebradas el día de la educación como escenario de promoción colectiva de proyectos educativos.

El día de la educación se realizara en el marco de El Día Mundial de la Educación que se aplicó por los Acuerdos entre la ONU y la UNESCO, por lo que cada 01 de Abril se recuerda el Día Mundial de la Educación.

ARTÍCULO 2°: la secretaria de educación entregará los lineamientos a cada Institución educativa para que estructure los temas relacionados al día en mención. Y designen un ponente para el foro educativo Denominado Papel Del Maestro Y Su Legado Institucional.

ARTICULO 3°: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).


MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente


HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General



Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 025 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

**ACUERDO No. 025
(NOVIEMBRE 30 DE 2017)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA DE LA EDUCACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CERTIFICACION

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Primera el día (26) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) y aprobado en sesión plenaria el día (30) de noviembre del mismo año, cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el artículo 73 incisos 2º de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA:


Duván Murillo Grajales
Concejal

FECHA DE RADICACION DEL PROYECTO:

09 de noviembre de 2017


HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

REMISION:

Me permito remitir el Acuerdo número 025 del 30 de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 04 de diciembre de dos mil diecisiete (2017).


MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente